Unidad Operativa de Contrataciones

	Fecha:	**05 /julio/2022.-**
DICTÁMEN UOC/N°:		**25/2022.-**
C.E. N°	**:**	**08/2022.-**
DESCRIPCIÓN	**:**	**MANTENIMIENTO DE CLIMATIZACIÓN DE CARRIER DEL AISP - AD REFERENDUM**

INCISO DE EXCEPCIÓN INVOCADO, según el Art. 33 de la Ley 2051/03.-	
a.-	el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.-

Visto: El Memorándum DT/GT N° 06/2022 el Ing. Ronald Benítez Gerente Técnico D.A. y el Certificado de la firma CARRIER S.A.----------

Considerando: que, como antecedentes justificantes de la excepción, se pueden mencionar los siguientes documentos:

A.- Justificación de las Áreas solicitantes:

El Gerente Técnico D.A. el Ing. Ronald Benítez, solicita la realización de la Contratación Por Excepción, para Mantenimiento de climatización CARRIER del AISP, basándose en los siguientes puntos:

1- La empresa representante dispone de técnicos y/o profesionales capacitados y certificados, especializados en la marca.----------

2- La Disponibilidad de repuestos genuinos y otras partes del equipos es exclusiva del representante; puesto que disponen de un servicio integral post venta exigido por el fabricante ----------

3- Las empresas representantes disponen de un stock de repuestos en sus almacenes, que serán proveídos a la DINAC a requerimiento de acuerdo a las necesidades.----------

4- En la actualidad, los equipos cuentan con un sistema control y operación que son de exclusiva potestad de los fabricantes (placas electrónicas, software y controladores exclusivos de la marca); la disponibilidad e información sobre los mismos esta suministrada exclusivamente a los representantes para un correcto desempeño en el servicio post venta.

Dicha contratación por excepción se enmarca en lo establecido en la ley 2051 Art. 33 inc. A) "...el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derecho del autor u otros derechos exclusivos", y su Decreto Reglamentario.----------

B.- Certificado del Fabricante:

Por la presente, le informamos que nuestro representante oficial y exclusivo para la puesta en marcha, servicio, y mantenimiento de todos los equipos de aire acondicionado **CARRIER** en el Paraguay, es la empresa **BRITAM S.A.**----------

Las condiciones de garantía CARRIER en Paraguay, son validas bajo la condición de que BRITAM S.A. realice todo el trabajo técnico en nombre de CARRIER, ya que han sido nombrados oficialmente por nosotros como la única empresa autorizada para realizar este trabajo.----------

Por tanto: conforme a lo expuesto precedentemente, y de conformidad a los documentos presentados por el Gerente Técnico D.A. el Ing. Ronald Benítez, considero suficientemente justificado el procedimiento de **Contratación por Excepción de mantenimiento de climatización CARRIER**a ejecutarse en el presente Ejercicio con el **Código C.E. N° 08/2022**, del Programa Anual de Contrataciones de la DINAC, en vista a que la empresa **BRITAM S.A.**, es la empresa autorizada para proveer los servicios requeridos por la convocante para la contratación mencionada.----------

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C.

LIC.FREDY NOGUERA
COORDINADOR
UOC

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA TÉCNICA D.A.

MEMORÁNDUM GT N° 19/2021

CODIGO	LUGAR Y FECHA	Nº HOJAS
GT	AISP, 15 de Marzo de 2022	1/1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA:
Lic. Fredy Noguera	Coordinador UOC
De:	**CARGO Y DEPENDENCIA:**
Ing. Ronald Benítez	Gerente Técnico Int. DA
ASUNTO:	
Llamado por Excepción	

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de realizar las gestiones necesarias para el llamado por excepción "Mantenimiento de Climatización de Rhoss del AISP", dependiente de la Gerencia Técnica, de la Dirección de Aeropuerto.

Es de fundamental importancia contar con el llamado de mantenimiento solicitado, ya que el sistema de refrigeración constituye un servicio crítico, principalmente en los días de extremos calor donde una adecuada climatización es fundamental para lograr el bienestar térmico de las personas.

Justificación de Llamado por Excepción

- La empresa representante dispone de técnicos y/o profesionales capacitados y certificados, especializados en la marca.
- La disponibilidad de repuestos genuinos y otras partes del equipo es exclusiva del representante, puesto que disponen de un servicio integral post venta exigido por el fabricante.
- La empresa representante dispone de un stock de repuestos en sus almacenes que serán proveídos a la DINAC según requerimiento de acuerdo a las necesidades.
- En la actualidad dichos equipos cuentan con sistemas de control y operación que son exclusiva potestad de los fabricantes (Placas electrónicas, software y controladores exclusivos de la marca.), la disponibilidad e información de los mismos esta suministrada exclusivamente a los representantes para un correcto desempeño en el servicio post venta.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable, me despido atentamente

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL GERENCIA TECNICA

Ing. Ronald Benitez
Gerente Tecnico Int D.A
DINAC

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA TÉCNICA D.A.

MEMORÁNDUM
DT/GT N° 06/2022

CODIGO	LUGAR Y FECHA	Nº HOJAS
DT/GT	Luque, 25 de Abril de 2022	1/1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA:
Ing. Ronald Benítez.	*Gerente Técnico Int.*
De:	**CARGO Y DEPENDENCIA:**
Ing. José Huerta.	*Jefe Dpto. Termomecánica*
ASUNTO:	
Llamado a licitación "Mantenimiento de Climatización CARRIER del AISP."	

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el fin de solicitar la Adición al PAC 2022 del Llamado por vía Excepción de **"Mantenimiento de Climatización CARRIER del AISP".**

Remito documentación necesaria, Especificaciones técnicas, Planillas de análisis de precios referenciales, Planilla de información del Llamado, Justificación del llamado, Planilla de precio referencial estándar, pedido interno, presupuesto empresa y carta de representación de la empresa BRITAM, ya que es la empresa representante.

Así mismo se solicita que dicho llamado sea Contrato Abierto a un plazo de 18 meses.

Sin otro particular.

Ing. José Huerta
Jefe de Depto.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) GERENCIA TECNICA DPTO TERMOMECANICA

Buenos Aires, 18 de Agosto de 2021

A Quien Corresponda:

POR CUANTO

Nosotros ***CARRIER S.A.***, como fabricantes oficiales de ***Equipos de Aire Acondicionadores y Ventilación de las marcas CARRIER y MIDEA***, con fábricas ubicadas en ***EEUU, China, Argentina, Brasil, Japón, Malasia y otros países*** mediante el presente instrumento certificamos que ***Britam S.A., con domicilio en Mcal. López 2929,*** es representante exclusivo de nuestras marcas en la ***República del Paraguay***, y autorizamos a presentar ofertas con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra: ***Equipos de Aire Acondicionado y Ventilación, chillers, manejadoras de aire, fancoil, splits, repuestos y servicio técnico,*** y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, como ser montajes, instalaciones, reparaciones y mantenimientos, reconocemos que **Britam S.A.** cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantía, respecto a los bienes ofrecidos y nuestra representante.

Mauricio Colombo
Gerente Dealers Carrier
Carrier S.A.

BRITAM S.A.

DIRECCION: MCAL.LOPEZ 2929 Y VILLA OLIMPIA
TELEF: +(595 21) 670 411

Cliente:	Dinac
Fecha:	13/01/2022
Asunto:	Mantenimiento preventivo / correctivo
Equipos:	Chiller-Torres de enfriamiento.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario
	Mantenimiento preventivo		
1	Mantenimiento de torres de enfriamiento	Unidad	15.400.000
2	Cepillado de tubos condensadores de Chiller	Unidad	7.700.000
3	Mantenimiento de bombas primarias y secundarias	Unidad	3.850.000
4	Control y ajuste de componentes de los tableros de bombas, torres y Chiller	Unidad	1.870.000
5	Revisión de alarmas y estado de funcionamiento del sistema	Unidad	913.000
	Mantenimiento correctivo		
6	Pieza de recambio de panel lateral para torres de enfriamiento	Unidad	6.000.000
6.1	Mano de obra Pieza de recambio de panel lateral para torres de enfriamiento	Unidad	600.000
7	Pintura de panel lateral para torres de enfriamiento	Unidad	1.000.000
7.1	Mano de obra Pintura de panel lateral para torres de enfriamiento	Unidad	300.000
8	Reparaciones de fuga de agua de batea de torres de enfriamiento	Unidad	600.000
8.1	Mano de obra Reparaciones de fuga de agua de batea de torres de enfriamiento	Unidad	170.000
9	Provisión y cambio de sellos de bombas de agua	Unidad	8.850.000
9.1	Mano de obra Provisión y cambio de sellos de bombas de agua	Unidad	3.000.000
10	Provisión de sensores de Chiller	Unidad	7.000.000
10.1	Mano de obra Provisión de sensores de Chiller	Unidad	800.000
11	Provisión y cambio de transductores	Unidad	9.000.000
11.1	Mano de obra Provisión y cambio de transductores	Unidad	490.000
12	Provisión y cambio de placa electronica de variador	Unidad	40.000.000
12.1	Mano de obra Provisión y cambio de placa electronica de variador	Unidad	2.400.000
13	Provisión y cambio de placa electronica de comunicación de variador	Unidad	10.000.000
13.1	Mano de obra Provisión y cambio de placa electronica de comunicación de variador	Unidad	2.400.000
14	Provisión y cambio de placa electronica madre	Unidad	50.300.000
14.1	Mano de obra Provisión y cambio de placa electronica madre	Unidad	9.000.000
15	Provisión y cambio de placa electronica de comunicación	Unidad	25.000.000
15.1	Mano de obra Provisión y cambio de placa electronica de comunicación	Unidad	1.520.000
16	Provisión de aceite, por galón (3,78 litros)	Galón	8.500.000
16.1	Mano de obra Provisión de aceite, por galón (3,78 litros)	Galón	500.000
17	Provisión y cambio de filtros	Unidad	15.000.000
17.1	Mano de obra Provisión y cambio de filtros	Unidad	1.200.000
18	Provisión y carga de gas R134, por kilogramo	Kilogramo	87.500
18.1	Mano de obra Provisión y carga de gas R134, por kilogramo	Kilogramo	7.500
19	Provisión y montaje de arrancador suave de 15HP	Unidad	6.000.000
19.1	Mano de obra Provisión y montaje de arrancador suave de 15HP	Unidad	776.000
20	Provisión y montaje de contactores	Unidad	3.000.000
20.1	Mano de obra Provisión y montaje de contactores	Unidad	400.000
21	Provisión y cambio de TM de 630 A	Unidad	4.282.000
21.1	Mano de obra Provisión y cambio de TM de 630 A	Unidad	800.000
22	Limpieza química de tubos de condensador y torres	Unidad	2.776.000
22.1	Mano de obra Limpieza química de tubos de condensador y torres	Unidad	4.000.000
23	Bobinado para motor de torre de enfriamiento	Unidad	5.000.000
23.1	Mano de obra Bobinado para motor de torre de enfriamiento	Unidad	929.000
24	Bobinado para motor de bombas	Unidad	9.000.000
24.1	Mano de obra Bobinado para motor de bombas	Unidad	317.000
25	Paleta de ventilador de torre	Unidad	19.000.000
25.1	Mano de obra Paleta de ventilador de torre	Unidad	1.317.000
26	Motor de bomba chiller	Unidad	15.000.000
26.1	Mano de obra Motor de bomba chiller	Unidad	1.250.000
27	Motor de bomba torre	Unidad	21.000.000
27.1	Mano de obra Motor de bomba torre	Unidad	17.300.000
			345.605.000

Atentamente

DIVISION FRIO
BRITAM

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)
DEPARTAMENTO TECNICA

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

ANEXO 2

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

NOMBRE DEL LLAMADO: Mantenimiento de climatizacion CARRIER del AISP. **Nº P.A.C.:** LCO Nº

MODALIDAD: CE

DEPENDENCIA: GERENCIA TÉCNICA AISP

Rubro Presupuestario: 243

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cant.*	*Precio unitario*	*Precio Total*
1		Mantenimiento Preventivo.							
1.1		Mantenimiento de torres de enfriamiento.			EVENTO		1	Gs 15.400.000	Gs 15.400.000
1.2		Cepillado de tubos condensadores de Chiller.	CARRIER		EVENTO		1	Gs 7.700.000	Gs 7.700.000
1.3		Mantenimiento de bombas primarias y secundarias			EVENTO		1	Gs 3.850.000	Gs 3.850.000
1.4		Control y ajuste de componentes de los tableros de bombas, torres y Chiller.			EVENTO		1	Gs 1.870.000	Gs 1.870.000
1.5		Revision de alarmas y estado de funcionamiento del sistema.	CARRIER		EVENTO		1	Gs 913.000	Gs 913.000
2		Mantenimiento correctivo							
2.1		Pieza de recambio de panel lateral para torres de enfriamiento.			EVENTO		1	Gs 6.000.000	Gs 6.000.000
2.2		Mano de obra pieza de recambio de panel lateral para torres de enfriamiento.			EVENTO		1	Gs 600.000	Gs 600.000
2.3		Pintura de panel lateral para torres de enfriamiento.			EVENTO		1	Gs 1.000.000	Gs 1.000.000
2.4		Mano de obra pintura de panel lateral para torres de enfriamiento.			EVENTO		1	Gs 300.000	Gs 300.000
2.5		Reparaciones de fuga de agua de batea de torres de enfriamiento.			EVENTO		1	Gs 600.000	Gs 600.000
2.6		Mano de obra de reparaciones de fuga de agua de batea de torres de enfriamiento.			EVENTO		1	Gs 170.000	Gs 170.000
2.7		Provision y cambio de sellos de bombas de agua.			UNIDAD		1	Gs 8.850.000	Gs 8.850.000
2.8		Mano de obra de provision y cambio de sellos de bombas de agua.			UNIDAD		1	Gs 3.000.000	Gs 3.000.000
2.9		Provision de sensores de chiller.			EVENTO		1	Gs 7.000.000	Gs 7.000.000
2.10		Mano de obra provision de sensores de chiller.			EVENTO		1	Gs 800.000	Gs 800.000
2.11		Provision y cambio de transductores.			EVENTO		1	Gs 9.000.000	Gs 9.000.000
2.12		Mano de obra provision y cambio de transductores			EVENTO		1	Gs 490.000	Gs 490.000
2.13		Provision y cambio de placa electronica de variador.			UNIDAD		1	Gs 40.000.000	Gs 40.000.000
2.14		Mano de obra provision y cambio de placa electronica de variador.			UNIDAD		1	Gs 2.400.000	Gs 2.400.000
2.15		Provision y cambio de placa electronica de comunicación de variador.			UNIDAD		1	Gs 10.000.000	Gs 10.000.000
2.16		Mano de obra provision y cambio de placa electronica de comunicación de variador.			UNIDAD		1	Gs 2.400.000	Gs 2.400.000
2.17		Provision y cambio de placa electronica madre.			UNIDAD		1	Gs 50.300.000	Gs 50.300.000
2.18		Mano de obra provision y cambio placa electronica madre.			UNIDAD		1	Gs 9.000.000	Gs 9.000.000
2.19		Provision y cambio de placa electronica de comunicación.			UNIDAD		1	Gs 25.000.000	Gs 25.000.000
2.20		Mano de obra provision y cambio de placa electronica de comunicación.			UNIDAD		1	Gs 1.520.000	Gs 1.520.000
2.21		Provision de aceite, por galon (3.78 litros)			UNIDAD		1	Gs 8.500.000	Gs 8.500.000
2.22		Mano de obra provision de aceite, por galon (3.78 litros)			UNIDAD		1	Gs 500.000	Gs 500.000
2.23		Provison y cambio de filtros			EVENTO		1	Gs 15.000.000	Gs 15.000.000
2.24		Mano de provision y cambio de filtros.			EVENTO		1	Gs 1.200.000	Gs 1.200.000
2.25		Provision y carga de gas R134			KILOGRAMO		1	Gs 87.500	Gs 87.500

2.26		Mano de obra provision y carga de gas R134.			KILOGRAMO		1	Gs 7.500	Gs 7.500
2.27		Provision y montaje de arrancador suave de 15HP.			UNIDAD		1	Gs 6.000.000	Gs 6.000.000
2.28		Mano de obra provision y montaje de arrancador suave de 15HP.			UNIDAD		1	Gs 776.000	Gs 776.000
2.29		Provision y montaje de contactores.			EVENTO		1	Gs 3.000.000	Gs 3.000.000
2.30		Mano de obra provision y montaje de contactores.			EVENTO		1	Gs 400.000	Gs 400.000
2.31		Provision y cambio de TM de 630 A.			UNIDAD		1	Gs 4.282.000	Gs 4.282.000
2.32		Mano de obra provision y cambio de TM de 630 A.			UNIDAD		1	Gs 800.000	Gs 800.000
2.33		Limpieza Quimica de tubo de condensador y torre.			EVENTO		1	Gs 2.776.000	Gs 2.776.000
2.34		Mano de obra limpieza quimica de tubo de condensador y torre.			EVENTO		1	Gs 4.000.000	Gs 4.000.000
2.35		Bobinado para motor de torre de enfriamiento.			UNIDAD		1	Gs 500.000	Gs 500.000
2.36		Mano de obra bobinado para motor de torre de enfriamiento.			UNIDAD		1	Gs 929.000	Gs 929.000
2.37		Bobinado para motor de bombas.			UNIDAD		1	Gs 9.000.000	Gs 9.000.000
2.38		Mano de obra bobinado para motor de bombas.			UNIDAD		1	Gs 317.000	Gs 317.000
2.39		Paleta de ventilador de torre.			UNIDAD		1	Gs 19.000.000	Gs 19.000.000
2.40		Mano de obra paleta de ventilador de torre.			UNIDAD		1	Gs 1.317.000	Gs 1.317.000
2.41		Motor de bomba chiller.			UNIDAD		1	Gs 15.000.000	Gs 15.000.000
2.42		Mano de obra motor bomba chiller.			UNIDAD		1	Gs 1.250.000	Gs 1.250.000
2.43		Motor de bomba torre.			UNIDAD		1	Gs 21.000.000	Gs 21.000.000
2.44		Mano de obra motor bomba torre.			UNIDAD		1	Gs 17.300.000	Gs 17.300.000
									Gs. 341.105.000

monto maximo 2022 Gs.300000000
monto minimo 2022 Gs.150000000

monto maximo 2023 Gs 500.000.000
monto minimo 2023 Gs 300.000.000

Año 2022: 300.000.000 Gs.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)
GERENCIA TECNICA
DPTO. TERMOMECANICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. José Huerta
Dpto. Termomecánica
DINAC